CARTA DE ACEPTACION DE OFERTA No. 331 DE 2024
PROCESO DE MINIMA CUANTIA
INVITACION PUBLICA No. SC-SG-MC-028 DE 2024

Señor:

C&C INGENIARK S.A.S
NIT 900.557.241-4
R/L: RICHARD ARMANDO VARGAS VARGAS
C.C. 74.810.428 De Sabanalarga Casanare
Dirección: Calle 5 No 6 -46
No de contacto: 3208099418
Email: gerenciacycingeniarksas@gmail.com
Sabanalarga - Casanare

Por medio de la presente, me permito comunicarle que su oferta para el Proceso de Contratación de Mínima Cuantía **No. SC-SG-MC-028 DE 2024**, cuyo objeto es REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS UNIDADES SANITARIAS DEL AUDITORIO DEL "CENTRO MIRADOR DEL UPIA" EN EL MUNICIPIO DE SABANALARGA**,** fue aceptada de manera expresa e incondicional por el Municipio de Sabanalarga (Casanare), de acuerdo con lo establecido en el art. 2.2.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015.

El presente documento de aceptación de la oferta y la propuesta presentada por **C&C INGENIARK S.A.S,** con NIT 900.557.241-4, representada legalmente por **RICHARD ARMANDO VARGAS VARGAS**, identificado con cedula de ciudadanía No. 74.810.428 De Sabanalarga Casanare, quien ofertó la propuesta económica por un valor de **TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 35,882,733.00)** en el marco del proceso de contratación bajo la modalidad de Mínima Cuantía **SC-SG-MC-028 DE 2024**, constituyen para todos los efectos legales la relación contractual originada en la Invitación Pública, con base en el cual se efectuará el respectivo registro presupuestal, conforme al artículo 2.2.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015.

La presente relación contractual se regirá por lo dispuesto en las normas vigentes que regulan la materia y por lo establecido en la invitación pública y estudios previos, así:

1. OBJETO A CONTRATAR:

REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS UNIDADES SANITARIAS DEL AUDITORIO DEL "CENTRO MIRADOR DEL UPIA" EN EL MUNICIPIO DE SABANALARGA.

2. ACTIVIDADES:

De conformidad con el cumplimiento de las especificaciones técnicas, el Contratista en cumplimiento del objeto contractual, deberá con las siguientes actividades:

1. MANTENIMIENTO DE MAMPOSTERÍA

1.1. Regata en la mampostería tipo ladrillo o bloque para tuberías diámetros menores a 1".
1.2. Resane con mortero de revestimiento modificado e= 3 mm
1.3. Instalación de tubería presión PVC RDE 21 1" para los puntos de agua de las duchas, inodoro y orinal
1.4. Instalación de tubería sanitaria PVC 4" para las aguas residuales de las unidades.
1.5. Instalación de punto desagüe sanitario PVC 3" con sifón para las duchas.
1.6. Instalación de orinal petite con grifería tradicional blanco.
1.7. Punto agua fría PVC 1/2" incluye conjunto ducha individual prisma o similar
1.8. Instalación de lavamanos de colgar blanco milano con Grifería mono control cromada Dakar Media de Corona
1.9. Instalación de juego de barras de seguridad en L 24"" x 35"" para baño
1.10. Instalación de sanitario avanti plus blanco de Corona
1.11. Desmonte de grifería en mal estado o que amerite cambio.
1.12. Demolición caja de inspección prom. 0.60*0.60 m y retiro escombros
1.13. Construcción de caja de inspección, dimensiones 70 cm x 70 cm.
1.14. Instalación de ventana en aluminio tipo persiana móvil con vidrio templado 5 mm.
1.15. Instalación de división baños en acero inoxidable Cal 18, para la ducha en el baño hombres.

2. MANTENIMIENTO DE MUROS

2.1. Limpieza y mantenimiento de muros internos y externos, incluye lavado, resanes, estuco (3, manos) y pintura (3 manos), h max 3.50 m.
2.2. Limpieza y lavado de mampostería de la terraza con ácido muriático
2.3. Impermeabilización epóxica de la terraza.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto consagrado en la **CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA**.
2. Desarrollar las actividades establecidas en los estudios previos, invitación y a las a las que se comprometa en la propuesta.

3. Garantizar la calidad y eficiencia de los bienes obras y/o servicios a contratar.
4. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
5. Avisar oportunamente a la Administración Municipal de Sabanalarga - Casanare las situaciones previsibles que puedan afectar el equilibrio financiero del contrato.
6. Atender las observaciones de quien ejerce la supervisión del contrato.
7. Presentar los informes específicos o extraordinarios cuando le sean solicitados por el supervisor.
8. Constituir las garantías establecidas a que hubiere lugar, en el presente estudio previo de conveniencia y oportunidad.
9. Presentar los soportes exigidos por el SUPERVISOR O INTERVENTOR para la liquidación del contrato.
10. En caso de que la Administración Municipal de Sabanalarga - Casanare le facilite algún elemento para el desarrollo del objeto contractual, deberá devolverlo en buen estado a la finalización del contrato.
11. Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato a celebrarse o que se deriven de la oferta presentada y que garanticen su cabal y oportuna ejecución

OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD:

1. Designar el supervisor.
2. Suscribir las actas de inicio, modificación, suspensión, reinicio, recibo parcial, recibo final y demás que se requieran.
3. Realizar el registro presupuestal respectivo.
4. Realizar los pagos en la forma y términos pactados en el contrato.
5. Liquidar el contrato dentro de los CUATRO (04) MESES siguientes a la terminación del plazo pactado.

NOTA: El personal que llegare a requerir el contratista para el cumplimiento del objeto contractual del presente proceso, será exclusiva responsabilidad del **PROPONENTE**; la Administración Municipal de Sabanalarga - Casanare, declara que no asume responsabilidad laboral alguna con ellos. Será obligación del contratista cumplir estrictamente todas las obligaciones establecidas en la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, según corresponda, y, en su defecto el contratista deberá suministrar al Supervisor la información que éste requiera.

3 VALOR DEL CONTRATO:

El valor del presente contrato es por la suma de: **TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 35,882,733.00)** y todos los impuestos y costos directos e indirectos que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto contractual, las cuales se pagarán de conformidad con los siguientes ítems:

ITEM	ESPECIFICACIONES GENERALES	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	COSTO DIRECTO	
					VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
UNIDAD SANITARIA CENTRO TURISTICO MIRADOR DEL UPIA.						
1	**MANTENIMIENTO DE MAMPOSTERIA**					
1.1	7.803	Regata en muro, mamposteria tipo ladrillo o bloque para tuberias diametros menores a 1". (Incluye corte y retiro)	m	18.00	$ 10,105.14	$ 181,892.52
1.2	7.965	Mortero de revestimiento modificado para resanes en vigas, columnas, placas y muros e= 3 mm	m²	1.60	$ 140,634.42	$ 225,015.06
1.3	4.856	Tuberia presion PVC RDE 21 1". Suministro e instal.	m	11.50	$ 9,740.56	$ 112,016.45
1.4	6.339	Tuberia sanitaria PVC 4". Suministro e instal.	m	6.50	$ 44,048.76	$ 286,316.96
1.5	6.267	Punto desagüe sanitario pvc 3" con sifon	und	2.00	$ 126,882.89	$ 253,765.77
1.6	6.334	Orinal petite con griferia tradicional blanco. Suministro e Instal.	und	1.00	$ 251,799.35	$ 251,799.35
1.7	6.335	Punto agua fría PVC 1/2" incluye conjunto ducha individual prisma o similar	und	2.00	$ 150,314.65	$ 300,629.30
1.8	1.222	Lavamanos colgar blanco milano o similar con Grifería monocontrol cromada Dakar Media de Corona o similar (incluye kit desagüe sifón regulación griflex). Suministro e instal	und	2.00	$ 349,793.41	$ 699,586.82
1.9	7.471	Juego de barras de seguridad en L 24" x 35" para baño PMR. Suministro e Instal.	und	2.00	$ 768,038.80	$ 1,536,077.60
1,1O	7,41O	Sanitario avanti plus blanco de Corona o similar, instalado	und	1.00	$ 360,057.70	$ 360,057.70
1.11	7.733	Desmonte de griferia	und	2.00	$ 10,678.61	$ 21,357.22
1.12	856	Demolicion caja de inspección prom. 0.60*0.60 m y retiro escombros	und	1.00	$ 34,575.40	$ 34,575.40
1.13	6.212	Caja de inspeccion 70 x 70	und	1.00	$ 475,837.01	$ 475,837.01

1.14	2.038	Ventana en aluminio tipo persiana movil con vidrio templado 5 mm. Instalada	m²	1.28	$ 444,318.00	$ 568,727.04
1.15	7.472	Division baños en acero inoxidable Cal 18. Suministro e Instal.	m²	3.57	$ 1,050,855.84	$ 3,751,555.35
				SUB TOTAL		**$ 9,059,209.56**
2	**MANTENIMIENTO DE MUROS**					
2.1	7,74O	Limpieza y mantenimiento de muros internos y externos, lavado, resanes, estuco (3 ,manos) y pintura (3 manos), h max 3.50 m	m²	62.88	$ 79,221.89	$ 4,981,472.64
2.2	1.045	Limpieza y lavado de mamposteria a la vista con acido muriatico	m²	96.00	$ 10,211.15	$ 980,270.40
2.3	385	Impermeabilizacion epoxica de muros y placas.	m²	67.68	$ 185,891.69	$ 12,581,149.90
				SUB TOTAL		**$ 18,542,892.94**
				VALOR TOTAL		**$ 27,602,102.50**
				DESGLOSE DEL AIU OFRECIDO		
				Administracion	A	24%	**$ 6,624,504.60**
				Imprevistos	I	1%	**$ 276,021.03**
				Utilidad	U	5%	**$ 1,380,105.12**
				TOTAL AIU		**30%**	**$ 8,280,630.75**
				VALOR TOTAL INCLUIDO AIU			**$ 35,882,733.00**

3.1 Para respaldar este proceso se cuenta con el **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD** así:

FECHA	CDP NUMERO	RUBRO	VALOR CDP	VALOR OFERTA	VALOR A IMPUTAR
31-11-2024	**001183**	2.3.5.43.01.001.11.02.02.05.01 REALIZAR MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO A EQUIPAMENTOS MUNICIPALES TCRU	**$35.920.763**	**$ 35,882,733**	**$ 35,882,733**

4 FORMA DE PAGO:

EL MUNICIPIO CANCELARA EL VALOR DEL CONTRATO DE LA SIGUIENTE MANERA: EL CIEN POR CIENTO 100% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, PREVIA PRESENTACIÓN DEL INFORME POR PARTE DEL CONTRATISTA Y APROBACIÓN POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN, PRESENTACIÓN DE LA FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE, SOPORTES DE PAGOS DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL (SALUD, PENSIÓN Y RIESGOS PROFESIONALES) Y APORTES PARAFISCALES DEL PERIODO CORRESPONDIENTE AL PAGO Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

5 PLAZO:

QUINCE (15) DÍAS

6 LUGAR DE EJECUCION:

MUNICIPIO DE SABANALARGA – CASANARE

7 GARANTIAS

Con fundamento en el alcance del objeto, obligaciones contractuales y análisis de riesgos, SE REQUIERE EXIGIR AMPAROS AL CONTRATISTA:				
COBERTURA EXIGIBLE	**SI**	**NO**	**CUANTÍA**	**VIGENCIA**
CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	X		DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DURACIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS
SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES	X		CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DURACIÓN DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MÁS
RESPONSABILIDAD CIVIL	X		MÍNIMO DE 200 SMMLV O HASTA EL 5% DEL VALOR DEL CONTRATO CUANDO ESTE SEA SUPERIOR A 10.000 SMMLV, CASO EN EL CUAL EL VALOR ASEGURADO DEBE SER MÁXIMO HASTA 75.000 SMLMV, AL MOMENTO DE	DURACIÓN DEL CONTRATO

EXTRACONTRACTUAL			LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA	
Calidad del bien o servicio	X		Diez (10%) por ciento del valor total del contrato	Duración del contrato

8 SUPERVISION:

El presente contrato será supervisado por quien ejerza las funciones de **SECRETARÍO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS** quien verificará la ejecución y el cumplimiento del objeto contractual.

9 PERFECCIONAMIENTO:

Con la publicación de la comunicación de aceptación en el SECOP, el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta, conforme al Art. 2.2.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015. Para su ejecución requiere **PAGO DE ESTAMPILLAS MUNICIPALES, APROBACIÓN DE PÓLIZAS Y LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO**, previa expedición del Registro Presupuestal.

Para constancia se suscribe en Sabanalarga (Casanare), el día **CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2024.**

CARLOS EFRÉN ESPINOSA BERNAL
Alcalde

Revisó: KAREN JULIANA ARENAS VILLAMOR
Secretaria General y de Gobierno

Elaboró: BRIAN MARTINEZ SALAS
Profesional Contratado SGG